

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
 SECRETARÍA COMÚN
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 021-2025**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
INDAGACIÓN PRELIMINAR Nº 80052-2023-44179	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA "FFIE"	INDETERMINADOS	AUTO 069 30/01/2025	AUTO QUE DECRETA PRUEBA DENTRO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR N° 80052-2023-44179 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43833	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	JUAN CARLOS PELAEZ SERNA Y OTROS	AUTO 058 29/01/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONECE PERSONERIA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2023 43833 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2023 43832	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	JUAN CARLOS PELAEZ SERNA Y OTROS	AUTO 057 29/01/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONECE PERSONERIA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2023 43832 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-34320	MUNICIPIO DE MARINILLA COLDEPORTES (Hoy Ministerio del Deporte)	JOSE GILDARDO HURTADO ALZATE Y OTROS	AUTO 064 29/01/2025	AUTO DE CESACIÓN DE LA ACCIÓN FISCAL Y ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-34320 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40746_1	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 068 29/01/2025	AUTO DE CESACION DE LA ACCION FISCAL Y ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2021-40746_1 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 31 de enero de 2025.

Arrioka Uribe

Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.